Onze del Corr.te que le a dirigido a Joseph
Galindo Alguacil mayor por la que le ma
nifiesta a su Mag.d allarse con orden del
Ex.mo Señor Capitan g.l del Reyno de Valen
zia y deste de Murcia y del Señor Supp.r
general de ambos para que tomen forrage
en aquel pais los cauallos del Regim.to de Dra
gones de Tarragona que se compone de cien
to y veinte cauallos por no auer sido su
ficientes los forrages de dho Reyno de Va
lencia; y que por no ser tampoco suficien
tes ni al proposito los de dha Ciudad de Vi
llena, recurre a esta Villa para que dho Joseph
Galindo reconozca los forrages deste termi
no y quisiendo al proposito y bastantes para
una compañia de veinte y cinco caua
llos pocos mas o menos, disponga su Mag.d
que no se siga perjuicio a sus dueños, y asimismo
se den todas las prouidencias conuenientes
para el alojam.to de dhos soldados que pa
sara a esta Villa en bista y respuesta de dha
carta; y bista y entendida por la Villa
dixo que respecto de la esterilidad del tiempo
tan grave que se padeze y de no auer por esta cau
sa verdes competentes para dar forrage
a los cauallos que incluye la carta que e
nuncia el Señor Alcalde mayor, y aten
diendo a los gastos tan crecidos que ordina
riam.te se originan asi en el alojam.to de los
soldados como en la formacion de quarte
les donde an de estar los cauallos y de ser
preciso grauar al vecino por no tener la